

MINUTA, 6ª SESIÓN URGENTE 2020

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con tres minutos del dos de septiembre de dos mil veinte, a través de Microsoft teams, con fundamento en lo previsto por el artículo 4 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y videograbada para efectos de archivo y cuestiones administrativas del propio Instituto, dio inicio la sexta sesión urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinte, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes de por medio de video conferencia en tiempo real las integrantes de la Comisión, la consejera electoral Mtra. Carolina del Ángel Cruz en su carácter de presidenta, la consejera electoral Mtra. Gabriela Williams Salazar, y el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy, ambos en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el licenciado Rubén Geraldo Venegas, secretario ejecutivo y la licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además de la titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 53 del Código; y, 44, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidenta solicitó a la secretaria técnica, dar lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre la procedencia de la solicitud de registro como Partido Político Local presentada por la Organización "Sociedad, Equidad y Género" A.C. (con anexos)



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre la procedencia de la solicitud de registro como Partido Político Local presentada por la Organización "Enréd@te por México" A.C. (con anexos)

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de la procedencia de la solicitud de registro como Partido Político Local presentada por la Organización "Sociedad, Equidad y Género" A.C.

CUARTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de la procedencia de la solicitud de registro como Partido Político Local presentada por la Organización "Enréd@te por México" A.C.

A continuación, la secretaria técnica en uso de la voz informó que se recibieron observaciones de la Presidencia de esta Comisión respecto de los puntos segundo y cuarto del Orden del Día para que en las partes que dice "procedencia", deba decir "improcedencia", a fin de no generar incongruencia con los puntos resolutivos correspondientes.

En consecuencia, los referidos puntos segundo y cuarto del Orden del Día quedarían así:

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre la improcedencia de la solicitud de registro como Partido Político Local presentada por la Organización "Enréd@te por México" A.C. (con anexos)

CUARTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de la improcedencia de la solicitud de registro como Partido Político Local presentada por la Organización "Enréd@te por México" A.C.

Acto seguido, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar en uso de la voz, expresó que se apartaría de la propuesta, dado que usualmente se convoca con el nombre genérico del acuerdo y ya dentro del cuerpo del proyecto, es cuando ya se hacen las manifestaciones correspondientes.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

A continuación, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, expresó que no se trataba de un tema que hubiera estudiado, y con la intervención de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, él estaba tratando de recordar y a su parecer efectivamente, la denominación si puede ser la genérica, y ya en el punto, precisar el sentido, asimismo solicitó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, diera luz respecto a cómo había sido en otras ocasiones.

Enseguida, la secretaria técnica comentó que no se había tenido algún caso específico como el que se estaba considerando en ese momento.

A su parecer, la observación atendería a que en el Reglamento para el Registro de Partidos Políticos Locales ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México se establece en el artículo 47 que debe de ser un dictamen sobre la procedencia o la improcedencia de registro.

Por lo que, continuó, en función de ello se podría considerar, en este caso, que para que hubiera congruencia con los resolutivos correspondientes de esos dos proyectos, el de dictamen y el de resolución de registro, se pudiera adecuar a la improcedencia.

También expresó que a ella le parecía acertado considerar ya que se trataba de un documento cuyo rubro establecería sobre qué se pronunciarían, sobre la procedencia, y al final se diría: "no es procedente, después de todo el análisis de los elementos planteados".

Finalmente, en su opinión las dos posturas son adecuadas, pero el artículo 47 del citado Reglamento es el que establece procedencia e improcedencia, entonces, por eso fue que surgió en el área este punto para en su caso, hacer la precisión correspondiente, que en este momento está a consideración de los integrantes.

Asimismo, la Presidenta de la Comisión Carolina del Ángel Cruz en uso de la voz, dijo que a su parecer no sería congruente pero tampoco estimó que quitará nada, entonces si abona caminar en la sesión, expresó que retiraba su propuesta, y que se quedara como estaba, aunque a su parecer si habría incongruencia entre el nombre y los resolutivos, pero también, expresó que no pasaba nada a final de cuentas.

Finalmente, se tomaría la votación nominal del Orden del Día en los términos en los que fue convocado.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

El Orden del Día se aprobó por unanimidad.

Y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre la procedencia de la solicitud de registro como Partido Político Local presentada por la Organización "Sociedad, Equidad y Género" A.C. (con anexos)

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/038-6ª.Urg./2020.** Se aprobó por unanimidad de votos, Dictamen de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre la procedencia de la solicitud de registro como Partido Político Local presentada por la Organización "Sociedad, Equidad y Género" A.C. (con anexos)

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre la procedencia de la solicitud de registro como Partido Político Local presentada por la Organización "Enréd@te por México" A.C. (con anexos)

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/039-6ª.Urg./2020.** Se aprobó por unanimidad de votos, el Dictamen de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre la procedencia de la solicitud de registro como Partido Político Local presentada por la Organización "Enréd@te por México" A.C. (con anexos)



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Lo anterior, con las observaciones presentadas por las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, y por la presidencia de la Comisión.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de la procedencia de la solicitud de registro como Partido Político Local presentada por la Organización "Sociedad, Equidad y Género" A.C.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/040-6ª.Urg./2020.** Se aprobó por unanimidad de votos, el proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de la procedencia de la solicitud de registro como Partido Político Local presentada por la Organización "Sociedad, Equidad y Género" A.C.

CUARTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de la procedencia de la solicitud de registro como Partido Político Local presentada por la Organización "Enréd@te por México" A.C.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/041-6ª.Urg./2020.** Se aprobó por unanimidad de votos, el proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de la procedencia de la solicitud de registro como Partido Político Local presentada por la Organización "Enréd@te por México" A.C.

Lo anterior, con las observaciones presentadas por las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, y por la presidencia de la Comisión.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

La Secretaria Técnica informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos del dos de septiembre de dos mil veinte, se dio por concluida la sexta sesión urgente de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ

Consejera electoral y presidenta de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

GABRIELA WILLIAMS SALAZAR

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas